



Uribia, Primero (1) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Solicitud de matrimonio por los contrayentes JOSE DANIEL EPINAYU IPUANA Y YESENIA MARIA URIANA IPUANA. Radicación 2024-00037-00

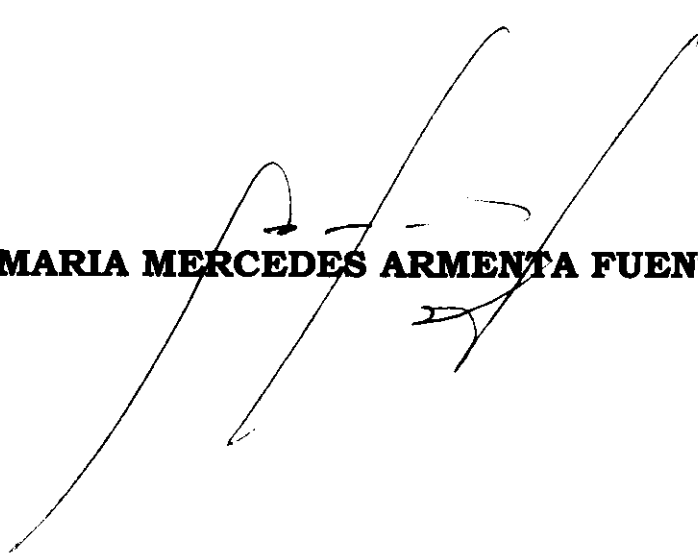
Para la celebración del matrimonio de que dan cuenta estas diligencias, se señala la hora de las 3:30 de la tarde, del día 19 de abril del año en curso.

Cítese a los testigos para que concurran al acto.

Una vez realizado el mismo, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,



MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES